

Denre

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio Nº16305 .-

MONTE PATRIA, 10 de Octubre de 2018. -

## VISTOS :

Constitución Política de la República;

 Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo

2016-2020;

Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto

municipal para el año 2018;

- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Juan Eduardo Guzmán Zúñiga, Rut.; Director Jurídico, grado 9, planta, de acuerdo al siguiente detalle:

12.10.2018 (01 viatico al 40%): descripción; Continuación de Audiencia de Juicio Oral Causa Rit 157-2018, en dependencias del Juzgado de Familia de Ovalle, en la comuna de Ovalle.

GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> o1 viáticos al 40%

\$22.278.-

Total

\$22.278.-

3. IMPUTESE, el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria Nº 215.21.01.004.006.009 "Jurídica Comisiones de Servicio en el país", A.G. 1.1.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE

Y ARCHÍVESE.

Tortis Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

COE/JGZ/yR Distribución:

RRHH

Secretaría Municipal Archivo Dirección Jurídica